

Agenda de inversión y crecimiento 2026–2027

Contribución del modelo empresarial cooperativo a los desafíos de la Hoja de Ruta para el progreso económico de Chile

Ahorro y Crédito · Agroindustria · AFC · Agua Potable · Energía Eléctrica · Vivienda

Contenido

Resumen Ejecutivo	1
-------------------	---

Modelo e Impacto Económico

01 — El Modelo Cooperativo: Una Lógica Económica Distinta	2
02 — Magnitudes Económicas del Sector	3
02.1 — El Efecto Multiplicador de la Inversión Cooperativa	4
02.2 — Generación de Empleo como Motor de Crecimiento	5
02.3 — Inclusión Financiera como Factor de Productividad	6
02.4 — Encadenamientos Productivos y Efecto Sistémico	7
02.5 — Infraestructura Habilitante Crítica del Sector Cooperativo	8

Análisis Sectorial

03 — Agroindustria: Crecimiento con Valor Agregado	9
04 — Energía: Infraestructura Crítica para el Desarrollo Territorial	10
05 — Servicios Sanitarios Rurales: Infraestructura Habilitante	11
06 — Agricultura Familiar Campesina: Formalización y Escala Productiva	12
07 — Vivienda: Inversión Habitacional Cooperativa	13
08 — Proyectos Concretos: El Modelo Empresarial Cooperativo en Acción	14

Contenido (continuación)

Agenda de Colaboración — Ejes Transversales

09.1 — Simplificación y Coordinación del Sistema de Permisos	15
09.2 — Coordinación Institucional Intersectorial	16
09.3 — Mejoramiento de Sistemas de Datos	16
09.4 — Integración y Adecuación de Instrumentos CORFO	17
09.5 — Modernización de Trámites Cooperativos ante DAES	18
09.6 — Establecer el INAC como Marco Institucional Público Privado permanente del modelo empresarial cooperativo	19

Agenda de Activación — Ejes Sectoriales

10 — Agroindustria: Destabar y Posibilitar la Inversión Cooperativa	21
11 — Energía: Infraestructura Eléctrica Cooperativa	22
12 — Servicios Sanitarios Rurales: Fortalecer la Infraestructura Hídrica	23
13 — Agricultura Familiar Campesina: Formalizar la Producción, Escalar el Impacto	24
14 — Ahorro y Crédito: Fortalecer la Inclusión Financiera	25
15 — Vivienda: Acelerar la Inversión Habitacional Cooperativa	26– 27

Cierre Estratégico

16 — Oportunidad Estratégica y Conclusión	28– 29
---	-----------

Resumen Ejecutivo

Este documento ha sido elaborado por la Asociación Nacional de Cooperativas de Chile (ANCCCh), organización que representa al modelo empresarial cooperativo a nivel nacional, con presencia en las 16 regiones del país, más de 120 cooperativas directas y una base superior a 1,6 millones de socios, lo que equivale aproximadamente al 76% del total de cooperados en Chile. Su estructura, integrada por siete federaciones; FENACOPEL, FESAN, Foro Cooperativo, AG Cooperativas del Sur, COOPERA y FECRECOOP, que representan de distintos sectores —energía, servicios sanitarios, vivienda, ahorro y crédito, agricultura familiar campesina y agroindustria, entre otros— la posiciona como un interlocutor legítimo y estructurado frente al Estado.

El presente análisis se origina a partir de la reunión sostenida entre la Asociación Nacional de Cooperativas de Chile (ANCCCh) y el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, instancia en la cual se expusieron los principales desafíos del sector. En ese marco, la ANCCCh elaboró esta propuesta para identificar las medidas concretas que pueden acelerar la contribución del modelo empresarial cooperativo al crecimiento económico nacional, con especial énfasis en el desarrollo territorial.

Este documento se organiza para recorrer, en forma progresiva, la lógica económica del modelo empresarial cooperativo, sus expresiones sectoriales y, finalmente, las medidas que podrían facilitar los distintos proyectos sectoriales y acelerar la contribución del sector. Primero presenta el Modelo e Impacto Económico (módulos 01–02), luego desarrolla el Análisis Sectorial por rubro cooperativo —agroindustria, energía, servicios sanitarios rurales, agricultura familiar campesina, vivienda, y ahorro y crédito— y cierra con la Agenda de Activación, que reúne ejes transversales y sectoriales.

El modelo empresarial cooperativo tiene escala económica real para incidir en variables macroeconómicas y lo hace desde una base productiva articulada, con arraigo territorial, gobernanza de largo plazo y capacidad de generar encadenamientos productivos y empleo. Las oportunidades identificadas no exigen gasto fiscal: adicional, dependen de la coordinación institucional y de decisiones de política pública que están dentro del ámbito de acción del Ministerio de Economía.

El Modelo Empresarial Cooperativo y su Naturaleza económica

Las cooperativas son empresas con una arquitectura institucional distinta, diseñada para producir valor económico con horizonte de largo plazo. Su ventaja no radica en una lógica excepcional o periférica, sino en una forma de organización que alinea propiedad, uso y beneficio, permitiendo decisiones más coherentes con la inversión productiva, la estabilidad operativa y el desarrollo territorial. Esa configuración les da una capacidad singular para construir arraigo, sostener empleo y densificar cadenas económicas donde el capital tiende a operar de forma más extractiva o de paso.

Gobernanza orientada al largo plazo

El socio es simultáneamente propietario, usuario y beneficiario, lo que reduce la presión por maximizar resultados inmediatos y favorece decisiones consistentes con la sostenibilidad productiva, la continuidad operativa y la acumulación de capacidades en el tiempo.

Reinversión territorial del excedente

El excedente no se desvincula del lugar donde se genera: se distribuye entre los socios y se reinvierte en capacidad productiva local, fortaleciendo activos, servicios e infraestructura económica en el propio territorio.

Escala con capilaridad

El modelo cooperativo puede operar a escala agroindustrial, financiera o de infraestructura, con presencia efectiva en territorios donde la demanda de organización productiva y de servicios es alta.

Alineación de incentivos en la cadena

La cooperativa tiene incentivos estructurales para robustecer a sus socios-proveedores, ordenar la oferta y estabilizar relaciones económicas, generando cadenas productivas más densas, resilientes y con mayor capacidad de captura de valor local.

Por estas razones, el modelo empresarial cooperativo constituye un componente estratégico para expandir inversión, robustecer la estructura productiva y activar dinámicas de desarrollo con mayor permanencia territorial.

Escala Económica, Infraestructura Habilitante e Impacto Territorial del Modelo Empresarial Cooperativo

No solo genera actividad económica: habilita el funcionamiento productivo del territorio

Escala financiera

MM\$5.566.452

Activos totales

MM\$3,31 por socio

MM\$2.047.365

Patrimonio

MM\$1,22 por socio

MM\$1.734.654

Ingresos operacionales

MM\$1,03 por socio

Inversión y empleo

MM\$428.550

Inversión proyectada 2026–2027

Cartera en todos los sectores cooperativos

1.68 millones

Socios activos

Presencia en todas las regiones del país

7.080

Empleos directos actuales

6.331

Nuevos Empleos proyectados en 4 años

Infraestructura Habilitante Crítica del Sector Cooperativo

Sin estas redes, la actividad productiva en zonas rurales no es viable.

 **FENACOPEL — Distribución Eléctrica**

240.000+

Hogares y predios con suministro eléctrico

Base energética de territorios rurales productivos

MM\$30.000

Modernización y expansión de redes eléctricas

1.500 km

Redes a modernizar

Más 300 km de infraestructura nueva proyectada

-20%

Interrupciones proyectadas

Mayor resiliencia y continuidad del suministro

 **FESAN — Servicios Sanitarios Rurales**

30.000+

Hogares y productores con acceso a
Cooperativas APR

MM\$120

Por proyecto de inversión

Escala media de alta eficiencia territorial

Alta

Capilaridad territorial

Múltiples proyectos simultáneos en zonas rurales

Directa

Habilitación productiva

Nuevas factibilidades económicas y comerciales

Magnitudes económicas:

El efecto multiplicador de los proyectos de inversión en cooperativas

La inversión cooperativa no solo impacta el proyecto, sino que se expande a la economía local y regional mediante mayor capilaridad territorial. Su efecto multiplicador opera por cuatro canales: demanda directa, productividad, exportaciones y habilitación sanitaria/energética, especialmente en zonas rurales donde la infraestructura básica determina la viabilidad productiva.

En agroindustria, se desarrollan proyectos de inversión que activan compra a productores, logística, insumos industriales y oportunidades de exportación con mayor valor agregado, por lo que el impacto real supera con creces el monto invertido.



Este encadenamiento virtuoso explica por qué la inversión cooperativa genera un retorno económico territorial que va más allá de los indicadores directos. Un proyecto agroindustrial en una región puede activar decenas de productores agrícolas locales, reducir sus costos de transacción y mejorar sus condiciones de negociación frente a grandes compradores. En ese proceso, no solo crece la cooperativa, sino que se fortalece el tejido productivo local en su conjunto.

Para la política macroeconómica, este efecto multiplicador tiene una implicancia directa: el costo de oportunidad de no activar los **factores de impulso** no es solo el monto de inversión no ejecutada, sino el conjunto de efectos de segunda y tercera ronda que esa inversión habría generado. En economías regionales con menor densidad económica, donde cada peso invertido circula más veces antes de salir del territorio, este efecto es proporcionalmente mayor.

Magnitudes económicas:

Generación de Empleo como Motor de Crecimiento

El sector cooperativo presenta una relación inversión-empleo especialmente relevante en el contexto actual, donde el crecimiento económico chileno requiere mayor capacidad de generación de trabajo, particularmente en regiones. Los más de 6.331 empleos proyectados se concentran en sectores intensivos en mano de obra y en zonas donde el mercado privado convencional tiene menor presencia.

El empleo cooperativo ofrece tres atributos clave desde la política económica: mayor permanencia, porque las cooperativas tienden a sostener su dotación incluso en ciclos adversos; mayor retención local del ingreso, ya que los trabajadores suelen vivir y gastar en el mismo territorio; y mayor fortalecimiento del capital humano territorial, debido a la inversión en capacitación y productividad.

En un contexto de bajo dinamismo y alta concentración regional, la generación de empleo territorial trasciende el dato laboral. Cada empleo creado en regiones fortalece la demanda local y amplía la base tributaria regional.



El empleo cooperativo también impulsa la productividad regional al aumentar el ingreso de los hogares, activar el comercio local y mejorar la recaudación municipal. Ese conjunto de efectos secundarios constituye un dividendo territorial especialmente relevante en regiones con menor diversificación económica, donde el cooperativismo funciona como ancla de estabilidad productiva.

Magnitudes económicas:

Inclusión Financiera como Factor de Productividad

En el sector de ahorro y crédito cooperativo, el acceso a servicios financieros permite financiar consumo y emprendimiento de pequeña escala, facilitar la formalización de micro y pequeños negocios, y mejorar la capacidad de inversión de hogares y MiPymes fuera del sistema bancario convencional. La proyección de incorporar a más de **110.000 personas adicionales** al sistema financiero es, por tanto, un factor relevante de impulso económico, con efectos sobre la demanda agregada, la productividad y la estabilidad.

La cooperativa evalúa la capacidad productiva del conjunto de sus socios, en lugar de la rentabilidad individual, lo que le permite ampliar el acceso al crédito a segmentos que la banca tradicional suele excluir. Ese acceso impulsa inversiones en capital de trabajo, equipamiento y expansión, elevando el potencial productivo con menor necesidad de inversión pública.



Acceso a crédito productivo

Las cooperativas de ahorro y crédito ofrecen financiamiento a segmentos excluidos de la banca convencional, habilitando inversiones en capital de trabajo, equipamiento y expansión de pequeños negocios que de otro modo no se materializarían.



Formalización económica

El acceso a crédito formal incentiva a los emprendedores a registrarse, pagar impuestos y operar dentro del sistema regulado.



Red de 750+ proveedores

El sector de ahorro y crédito cooperativo articula redes de más de 750 proveedores, amplificando su impacto más allá de la institución financiera y generando un ecosistema productivo de gran escala territorial.

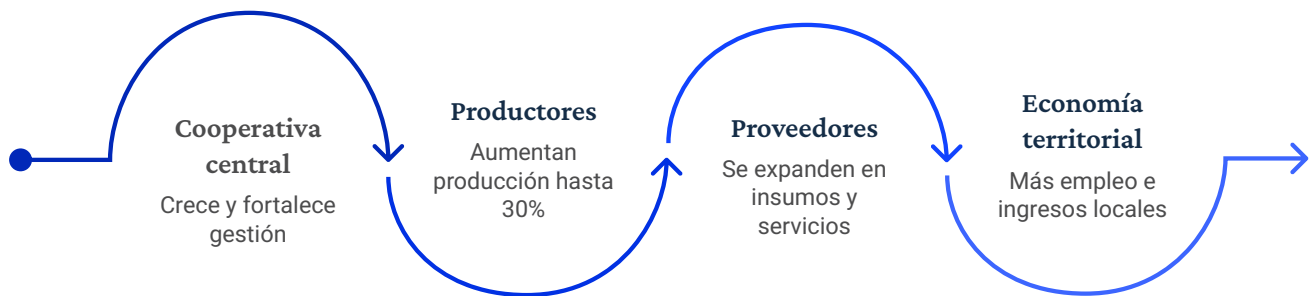
Desde la perspectiva de la política de crecimiento, la inclusión financiera cooperativa incide directamente en la productividad total de la economía. Cuando personas antes excluidas acceden a financiamiento formal, pueden adoptar tecnologías más eficientes, comprar insumos de mayor calidad y participar en cadenas productivas de mayor valor. Ese salto de productividad individual se agrega a nivel sectorial y regional, contribuyendo al crecimiento del PIB de forma que no siempre capturan los indicadores de inversión directa. Para el Ministerio de Economía, fortalecer el sistema cooperativo financiero equivale a impulsar una palanca de crecimiento territorial, de bajo costo fiscal y alto impacto distributivo.

Magnitudes económicas:

Encadenamientos Productivos y Efecto Sistémico

Uno de los efectos más relevantes del quehacer de las cooperativas es su capacidad para generar redes productivas que fortalecen simultáneamente a múltiples actores. A diferencia de una empresa vertical, la cooperativa impulsa cadenas abiertas donde el crecimiento de la organización central arrastra el de sus socios y proveedores.

Esto responde a una lógica estructural: la cooperativa tiene incentivos para desarrollar a sus socios-proveedores, porque su desempeño depende de la productividad de la red. Esa alineación favorece inversión compartida, mayor densidad productiva y más capacidad de adaptación frente a cambios del entorno económico.



En agroindustria, los programas cooperativos pueden elevar la producción de pequeños productores hasta en un **30%**, con impacto directo en la oferta y la capacidad exportadora. Este efecto surge de la propia dinámica cooperativa, no de inversión pública directa.

En ahorro y crédito, el sector articula redes de más de 750 proveedores, extendiendo su impacto hacia servicios tecnológicos, asesoría, infraestructura y recursos humanos. Así se genera un efecto sistémico que dinamiza a múltiples actores y refuerza economías territoriales con menor densidad productiva.

Estos encadenamientos también producen externalidades positivas para actores que no son socios. Cuando una cooperativa mejora infraestructura o digitaliza el crédito, reduce costos y amplía oportunidades para todo el entorno productivo, lo que justifica su acompañamiento desde la política pública.

Además, la mayor densidad cooperativa suele traducirse en más resiliencia territorial frente a shocks externos. La red productiva actúa como amortiguador y ayuda a contener la volatilidad económica, algo especialmente importante en regiones expuestas a shocks de precios y climáticos.

Magnitudes económicas:

Agroindustria: Crecimiento con Valor Agregado

El sector agroindustrial cooperativo chileno ha superado la etapa de producción primaria para posicionarse como un actor de industrialización en origen. Este modelo agrega valor en el territorio, amplía el potencial exportador y fortalece las cadenas productivas de pequeños y medianos productores, generando mayores oportunidades de desarrollo local y mejor integración a mercados de mayor escala.

COLUN / CAPEL

2.168

Industrialización en origen

Procesan, envasan y certifican productos en el mismo territorio donde se producen, reteniendo valor agregado local.

Productores integrados en cadena

Agricultores se benefician del acceso a infraestructura y mercados de exportación.

Exportaciones

Potencial exportador ampliado

La sofisticación productiva eleva el valor unitario exportable y fortalece la competitividad sectorial.

El impacto en cadenas productivas es uno de los elementos más relevantes del cooperativismo agroindustrial. Cuando una cooperativa invierte en capacidad de procesamiento, no solo aumenta su propia producción: activa a cientos de productores que dependen de esa infraestructura para acceder al mercado. Este efecto de arrastre hacia atrás en la cadena productiva mejora las condiciones de los agricultores de base y reduce la dependencia de intermediarios. Desde una perspectiva de política de exportaciones, el cooperativismo agroindustrial funciona como una palanca de crecimiento que el Estado puede acompañar para diversificar la matriz exportadora, potenciar la inversión y mejorar los márgenes de los productores.

Magnitudes económicas:

Energía: Infraestructura Crítica para el Desarrollo Territorial

El sector de distribución eléctrica cooperativa cumple un rol de infraestructura habilitante para el desarrollo económico en zonas rurales y territorios con menor densidad productiva. Con más de **240K+** clientes atendidos, una trayectoria promedio de **70+ años** de operación y una cartera de inversión de **MM\$30.000** al 2026, estas cooperativas sostienen la continuidad de actividades productivas, comerciales y de servicios, actuando como base para el crecimiento territorial.

240K+

Clientes atendidos

Alta cobertura territorial en zonas donde otros actores no tienen presencia, reduciendo brechas de acceso y apoyando la descentralización económica.

MM\$30.000

Cartera de inversión al 2026

Orientada a modernización de redes, expansión de cobertura y mejora en calidad y continuidad del suministro eléctrico.

70+

Años de operación promedio

Trayectoria que consolida a las cooperativas eléctricas como actores estructurales del desarrollo territorial en regiones.

Las inversiones del sector incluyen el despliegue de tecnologías como la medición inteligente y el fortalecimiento de infraestructura en zonas con crecimiento de demanda o redes obsoletas. Desde una perspectiva económica, esta inversión tiene un efecto multiplicador concreto: habilita nuevas actividades productivas, mejora la competitividad territorial y permite la instalación de proyectos industriales, comerciales y agrícolas que dependen de un suministro eléctrico confiable.

- i** El sistema eléctrico cooperativo no solo cumple una función operativa: actúa como plataforma de desarrollo económico cuyo fortalecimiento es condición necesaria para sostener el crecimiento, la inversión y la equidad territorial en las zonas rurales del país.

Magnitudes económicas:

Servicios Sanitarios Rurales (SSR): Infraestructura Habilitante para el Desarrollo Territorial

Los Servicios Sanitarios Rurales (SSR), organizados a través de cooperativas y comités de agua potable rural, constituyen una infraestructura crítica para el desarrollo económico territorial. Su presencia extendida en zonas rurales y semi rurales garantiza el acceso continuo al agua potable y saneamiento —condición habilitante para el funcionamiento y expansión de actividades agrícolas, agroindustriales, turísticas, comerciales y habitacionales. En este sentido, los SSR no solo mejoran la calidad de vida: permiten sostener y expandir la base productiva local.

~\$120MM

Por proyecto de inversión

Intervención media para ampliar capacidad y continuidad del servicio.

Alta

Capilaridad territorial

Múltiples proyectos distribuidos en el territorio.

Directo

Efecto multiplicador territorial

Impulsa empleo, proveedores y capacidades locales.

Las principales líneas de inversión incluyen nuevas fuentes de agua, extensión de redes, renovación de sistemas electromecánicos, mejora de infraestructura sanitaria crítica e incorporación de tecnologías de eficiencia operacional. Al ejecutarse mediante múltiples proyectos simultáneos, los SSR responden ágilmente al crecimiento y desbloquean nuevas actividades productivas, reduciendo restricciones sanitarias para el desarrollo territorial.

- ❗ Los Servicios Sanitarios Rurales operan como infraestructura económica de base: su fortalecimiento es condición necesaria para el crecimiento, la productividad y la equidad territorial en zonas rurales. Junto con la distribución eléctrica cooperativa, conforman la plataforma de infraestructura crítica sobre la que se sostiene el desarrollo productivo descentralizado del país.

Magnitudes económicas:

Agricultura Familiar Campesina (AFC): Formalización y Escala Productiva

La Agricultura Familiar Campesina (AFC) representa el segmento más extenso de la estructura agraria chilena: el 61% del empleo agropecuario, el 92% de las explotaciones agrícolas y cerca del 70% de la producción de alimentos del país. Sin embargo, cerca del 90% opera en informalidad, limitando su acceso a mercados, financiamiento y cadenas de valor, y quedando fuera de las estadísticas oficiales y del sistema económico formal.

275.000

Personas en la AFC

Personas en la AFC con producción activa y potencial cooperativo

~90%

Opera en informalidad

Limita acceso a mercados y financiamiento.

5.500 (0.4%)

**Posibles Agricultores formalizados en 220
ecooperativas AFC en 4 años**

La evidencia muestra que la asociatividad cooperativa es el mecanismo más efectivo para que pequeños productores superen limitaciones estructurales, accedan a mercados de mayor valor, reduzcan costos y fortalezcan su poder de negociación, logrando incluso inserción en exportaciones e innovación productiva.

La propuesta se enfoca en generar actividad económica asociativa real —no solo crear organizaciones— mediante apoyo a unidades con potencial comprobado, acompañamiento en gestión y resultados medibles en el corto plazo. En un horizonte de cuatro años, podría formalizar a cerca de 5.500 usuarios y consolidar al menos 220 cooperativas viables, marcando un punto de inflexión para escalar el modelo a nivel nacional.

Magnitudes económicas:

Vivienda: Inversión Habitacional Cooperativa

El sector vivienda cooperativo es hoy una de las herramientas más concretas para responder al déficit habitacional y, al mismo tiempo, dinamizar la economía nacional. Los **MM\$261.852 en ejecución**, los **MM\$162.000 proyectados** y los **más de 5.800 empleos proyectados** evidencian una cartera de escala significativa, con capacidad de materializar soluciones habitacionales sostenibles, activar inversión territorial y generar impacto económico directo en las comunidades.

MM\$261.852

En ejecución actual

Inversión habitacional cooperativa en desarrollo, con impacto directo en obras, proveedores y servicios asociados.

MM\$162.000

Inversión proyectada 2026–2027

Monto estimado de expansión que amplía la capacidad del sector para escalar soluciones habitacionales en el territorio.

5.800+

Empleos proyectados en 4 años

Fuente de trabajo intensiva en mano de obra, con efectos inmediatos sobre la actividad local y la renta de los hogares.

Alto impacto

Retorno social

La vivienda cooperativa combina solución habitacional, generación de empleo y fortalecimiento comunitario en un mismo instrumento.

La fortaleza del modelo habitacional cooperativo está en su capacidad de articular el ahorro de los socios con subsidios MINVU dentro de una lógica de complementariedad financiera. Esta sinergia permite que el aporte cooperativo reduzca el monto de financiamiento requerido por familia, mientras que el subsidio público amplía el alcance del ahorro colectivo y acelera la materialización de proyectos. El resultado es un esquema de **mayor eficiencia fiscal**: con los mismos recursos públicos, el Estado puede llegar a más hogares, reducir tiempos de acceso a la vivienda y potenciar iniciativas organizadas con base territorial y capacidad de gestión propia.

i El sector vivienda cooperativo se consolida así como una palanca de crecimiento con impacto social directo, capaz de movilizar inversión, empleo y desarrollo local en un mismo esfuerzo colectivo.

Algunos Proyectos Concretos: El Modelo Empresarial Cooperativo en Acción

Más allá de los agregados, el potencial del sector cooperativo se materializa en proyectos específicos que ilustran la diversidad sectorial, la escala de la inversión y el tipo de impacto económico que generan. Estos ejemplos son representativos de la cartera identificada para 2026–2027.



COLUN — Expansión Agroindustrial Láctea

Inversión en infraestructura productiva para ampliar la capacidad de procesamiento lácteo en la Región de Los Ríos. Fortalece la cadena de valor de pequeños y medianos productores lecheros del sur, mejorando acceso a mercados y estabilidad de ingresos.



CAPEL — Industrialización y Exportación Pisquera

Expansión de capacidad de producción y embotellado orientada al mercado de exportación, con reconversión tecnológica y eficiencia energética. Activa la producción de más de 1.500 agricultores de la Región de Coquimbo y genera un encadenamiento productivo de alta intensidad.



CONAVICOOP — Proyectos Habitacionales Regionales

Cartera de proyectos habitacionales regionales que combina financiamiento cooperativo con subsidios del Estado. Genera empleo local, activa proveedores regionales y contribuye a reducir el déficit habitacional.



FENACOPEL — Modernización de Infraestructura Eléctrica Rural

Programa de modernización de cerca de 1.500 km de redes eléctricas y construcción de 300 km adicionales de infraestructura de distribución. Mejorará el servicio para más de 240.000 clientes rurales y reducirá hasta en un 20% la frecuencia de interrupciones.



CALS — Modernización e Infraestructura Agroindustrial Lechera

Tres proyectos de inversión en RM por \$11.550 millones: modernización de bodegas matrices (\$9.100 M, 18 empleos directos), casa matriz en Complejo Enea, Pudahuel (\$1.500 M, 56 empleos indirectos), y planta peletizadora en Talagante (\$950 M, 18 empleos directos). Fortalecen la cadena de valor láctea en la zona central.



COOPEUCH — NeoCooperativa

Crédito de consumo 100% digital en 2026. Inclusión financiera cooperativa de alcance nacional.

Ejes de trabajo e iniciativas transversales para colaborar en la habilitación de los impactos proyectados

El modelo empresarial cooperativo ha identificado un conjunto de palancas concretas que, de activarse, acelerarían la materialización de su cartera de inversión y ampliarían su impacto económico territorial. La colaboración con el Ministerio de Economía y otros organismos del Estado puede potenciar estos resultados, reduciendo fricciones regulatorias y mejorando el acceso a instrumentos de fomento ya existentes.

1. Simplificación y coordinación del sistema de permisos para proyectos productivos, de infraestructura y de vivienda

Se propone avanzar en la simplificación y coordinación del sistema de permisos para proyectos productivos y de infraestructura, con el objetivo de reducir tiempos de tramitación, eliminar duplicidades y otorgar mayor certeza a la inversión.

Ámbito agroindustrial: Los proyectos de infraestructura agroindustrial cooperativa —como plantas de procesamiento, líneas de embotellado e instalaciones de acopio— deben gestionar autorizaciones ante múltiples organismos, con plazos que en la práctica superan los 18 meses. Esta fragmentación institucional dificulta el desarrollo de iniciativas, muchas veces por razones administrativas más que técnicas, retrasando inversiones relevantes para el sector.

Ámbito distribución eléctrica (Fenacopel): Las obras en terreno para el mejoramiento y expansión de redes eléctricas también requieren permisos de diversos organismos públicos, cuyos tiempos pueden extenderse hasta 8 meses. Estas demoras afectan la ejecución oportuna de proyectos y la calidad del servicio entregado a los usuarios.

Ámbito Servicios Sanitarios Rurales (SSR): Los proyectos de mejoramiento y extensión de redes de agua potable rural enfrentan procesos administrativos que no distinguen entre obras de gran envergadura y obras menores o medianas, generando tiempos de tramitación desproporcionados. Se propone establecer mecanismos simplificados y expeditos para la aprobación de estas obras, facilitando respuestas ágiles a necesidades de ampliación de cobertura y fortalecimiento operacional.

En los casos expuestos, la falta de coordinación y la dispersión de criterios entre instituciones generan barreras que ralentizan la inversión. Avanzar en la simplificación del sistema de permisos permitiría destrabar proyectos, mejorar la eficiencia en su ejecución y contribuir al desarrollo productivo y territorial.

Ejes de trabajo e iniciativas transversales para colaborar en la habilitación de los impactos proyectados

2. Coordinación institucional intersectorial

La ejecución de proyectos cooperativos requiere interactuar simultáneamente con múltiples organismos del Estado —Ministerio de Economía, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Energía, CMF, SII, SEC, gobiernos regionales y municipios. entre otros— lo que genera un desgaste institucional significativo y dificulta el cumplimiento de plazos.

En el caso de FENACOPEL y las cooperativas eléctricas, para una misma actividad en terreno se requiere coordinar con hasta cinco instituciones distintas —SEC, Ministerio de Energía, gobiernos regionales, municipios y otros organismos sectoriales— sin que exista un mecanismo formal de articulación entre ellas, lo que genera desgaste operativo y retrasos en la ejecución de proyectos de infraestructura crítica.

En el caso de los Servicios Sanitarios Rurales (FESAN), la fragmentación institucional se expresa en la falta de criterios comunes entre los organismos públicos vinculados al sector —MOP, municipios, entidades de fomento productivo y gobiernos regionales—, lo que genera duplicidades, retrasos e interpretaciones restrictivas que dificultan la ejecución de proyectos de desarrollo local.

Se propone avanzar en una mejor coordinación interinstitucional, con tramitación más expedita para proyectos de infraestructura crítica cooperativa, y evaluar la creación de una ventanilla única para proyectos que involucren múltiples organismos sectoriales.

3. Mejoramiento de Sistemas de Datos

El modelo empresarial cooperativo chileno carece hoy de un sistema integrado y robusto de información que permita dimensionar con precisión su aporte económico, social y territorial. Los mecanismos actuales de recopilación de datos —tanto en el DAES como en otros organismos públicos vinculados al sector— presentan limitaciones en cobertura, oportunidad y desagregación, lo que genera una brecha significativa entre la realidad operativa y la información disponible para el Estado.

Esta brecha dificulta el diseño de políticas públicas pertinentes y efectivas, limita la capacidad del sector para acreditar su impacto ante organismos de fomento y financiamiento, y reduce la visibilidad del cooperativismo en los sistemas de información económica nacional. .

Se destaca la necesidad de un sistema nacional de información cooperativa que integre los registros del DAES, SII, INE, CMF y otros organismos relevantes. Este sistema incorporará indicadores estandarizados de impacto económico, territorial, laboral y social para mejorar el diseño y evaluación de políticas públicas dirigidas al sector cooperativo.

Ejes de trabajo e iniciativas transversales para colaborar en la habilitación de los impactos proyectados

4. Integración y adecuación de instrumentos CORFO

Se requiere avanzar en la incorporación explícita de las cooperativas como actores elegibles en los instrumentos de CORFO y otros programas de fomento, adecuando sus criterios de acceso, evaluación y condiciones de financiamiento a la naturaleza del modelo cooperativo, caracterizado por una estructura de capital colectiva y variable.

En el sector agroindustrial, las actuales exigencias dificultan el acceso a financiamiento de largo plazo y a instrumentos de garantía para proyectos de inversión en infraestructura, reconversión productiva y aumento de capacidad operativa. Esta situación limita la materialización de iniciativas estratégicas y la incorporación de tecnologías, afectando la productividad y el desarrollo de encadenamientos productivos.

En el sector de ahorro y crédito, la principal brecha se concentra en el financiamiento para la transformación digital. El rezago tecnológico frente a la banca tradicional y actores fintech no solo afecta la competitividad del sector, sino que pone en riesgo su rol en inclusión financiera, especialmente en territorios donde estas cooperativas son el principal canal de acceso a servicios financieros.

La adecuación de los instrumentos CORFO —mediante ajustes en condiciones de elegibilidad, garantías y líneas de financiamiento— permitiría destrabar inversión productiva, cerrar brechas tecnológicas y fortalecer el impacto económico del sector cooperativo, sin requerir la creación de nuevos programas.

Ejes de trabajo e iniciativas transversales para colaborar en la habilitación de los impactos proyectados

5. Modernización y Respuesta Rápida para Trámites Cooperativos ante DAES

Se propone implementar un programa de modernización administrativa y tecnológica en la División de Asociatividad y Cooperativas (DAES) para reducir de manera sustantiva los tiempos de tramitación y emisión de certificados, validaciones y otras actuaciones administrativas. Hoy, trámites simples pueden tardar varios meses e incluso más de un año, lo que dificulta abrir cuentas bancarias, acceder a créditos, postular a fondos públicos, suscribir contratos, actualizar antecedentes societarios y ejecutar inversiones.

El programa considera, entre otros componentes, la revisión de antecedentes que se incorporan al Registro de Cooperativas de la RAE 1321 de 2013 bajo criterios de proporcionalidad y finalidad, la digitalización y estandarización de procesos, formularios, firmas, seguimiento y notificaciones, la revisión del sistema de emisión y acreditación de vigencias, incluyendo mecanismos interoperables o descentralizados para trámites simples.

El programa considera cuatro componentes:

- Plataforma digital integrada para ingreso, seguimiento y resolución de trámites.
- Estandarización documental y simplificación de requisitos para trámites de baja complejidad y cooperativas que no son de importancia económica.

El principal beneficio es reducir sustantivamente los tiempos de espera para trámites esenciales, reforzando la continuidad operativa, la certeza jurídica y la capacidad de respuesta económica de las cooperativas. A nivel económico, ello disminuiría costos de transacción y aceleraría decisiones de inversión. Su efecto transversal beneficia a cooperativas agroalimentarias, de ahorro y crédito, eléctricas, sanitarias, de vivienda, de trabajo y de servicios, con especial impacto en regiones.

Ejes de trabajo e iniciativas transversales para colaborar en la habilitación de los impactos proyectados

6. Establecer al INAC como marco institucional público privado permanente del modelo empresarial cooperativo

El INAC ha sido un marco institucional validado por federaciones y confederaciones cooperativas, facilitando una participación e incidencia efectiva ante el Estado. Dado que las cooperativas combinan actividad económica con gobernanza democrática, requieren una institucionalidad específica que reconozca sus particularidades productivas, organizacionales y de gobernanza.

Se propone establecer el INAC como una instancia permanente de coordinación público-cooperativa, con líneas de trabajo estables. Esto permitiría ordenar la interlocución con el Estado, mejorar la pertinencia de los instrumentos públicos y reducir fricciones administrativas.

Acceso mejorado a instrumentos públicos: Hoy existen criterios más claros y compartidos con el sector para acceder a instrumentos y servicios orientados a cooperativas. Esto ha mejorado la pertinencia de la oferta estatal y reducido fricciones administrativas.

Visibilización y posicionamiento del modelo cooperativo: El Año Internacional de las Cooperativas elevó significativamente la visibilidad del sector. Hitos como la Conferencia con CEPAL y la agenda comunicacional público-privada fortalecieron su proyección nacional e internacional.

Incidencia planificada y coherencia en políticas públicas: Las líneas de trabajo definidas han ordenado la interacción entre el sector cooperativo y el Estado. Esto aporta mayor coherencia en las decisiones públicas y referencias más estables para la planificación institucional.

Fortalecimiento de federaciones y confederaciones: Las federaciones y confederaciones han reforzado su capacidad de representación y coordinación. Su reconocimiento como interlocutores legítimos mejora la articulación sectorial y la canalización de prioridades comunes.

La operación del INAC ha optimizado el uso de recursos públicos, reducido fricciones administrativas y mejorado la efectividad de las políticas vigentes, sin aumentar de forma relevante el gasto público anual.

Ejes de trabajo e Iniciativas Sectoriales

Agroindustria: Destrabar y Posibilitar la Inversión Cooperativa

El sector agroindustrial cooperativo enfrenta un conjunto de factores institucionales y regulatorios que ralentizan la ejecución de proyectos de inversión ya aprobados internamente. En varios casos, estos factores determinan si un proyecto se ejecuta o no, y en qué plazo.

1

Fortalecimiento y adaptación de instrumentos CORFO

Los instrumentos de financiamiento de CORFO están diseñados predominantemente para empresas con estructura de capital convencional. Las cooperativas, cuyo capital es variable y cuya propiedad es colectiva, enfrentan dificultades para acceder a líneas de crédito de largo plazo y garantías estatales disponibles para sociedades anónimas o limitadas de tamaño equivalente. La adaptación de los criterios de elegibilidad y las condiciones de garantía al modelo cooperativo —sin crear nuevos programas, sino ajustando los existentes— permitiría movilizar financiamiento para proyectos agroindustriales que hoy no pueden acceder a estas herramientas.

2

Simplificación del sistema de permisos para proyectos agroindustriales

Los proyectos de infraestructura agroindustrial cooperativa —como plantas de procesamiento, líneas de embotellado e instalaciones de acopio— deben gestionar autorizaciones ante múltiples organismos, con plazos que en la práctica superan los 18 meses. Esta fragmentación institucional dificulta el desarrollo de iniciativas muchas veces por razones administrativas más que técnicas. Se propone establecer una ventanilla coordinada de permisos para proyectos agroindustriales cooperativos, con plazos acotados y criterios claros, que permita destrabar inversiones y mejorar la certeza en su ejecución.

3

Capacitación y profesionalización de la gestión cooperativa

La escala de los proyectos de inversión identificados requiere capacidades de gestión que no siempre están disponibles en las cooperativas de menor tamaño. El fortalecimiento de programas de capacitación en gestión empresarial, formulación de proyectos y acceso a financiamiento —articulados entre SERCOTEC, CORFO y el DAES— es una oportunidad de acción de bajo costo y alto impacto para asegurar que las cooperativas puedan ejecutar sus proyectos con eficiencia y sostenibilidad.

Ejes de trabajo e Iniciativas Sectoriales

Energía: Infraestructura Eléctrica Cooperativa

Las cooperativas eléctricas —con más de 70 años de operación promedio— son infraestructura crítica para el desarrollo de zonas rurales. Su capacidad de inversión y expansión enfrenta hoy cuatro ámbitos en particular de acción que el Ministerio puede contribuir a desbloquear.

1

Garantía y oportunidad tarifaria

El sector eléctrico ha sido fuertemente afectado por mecanismos de congelamiento y estabilización de tarifas, lo que ha retrasado la disponibilidad de ingresos necesarios para realizar mejoras en las redes. Si bien, se trabaja en medidas para cerrar este ciclo, es clave asegurar el cumplimiento oportuno de los plazos de los procesos tarifarios, de modo de contar con tarifas acordes al nivel de servicio requerido. Asimismo, resulta relevante evitar futuros congelamientos y agilizar los procesos de reliquidación, para reducir los impactos financieros tanto en las empresas como en los clientes.

2

Incentivos a la inversión y resiliencia climática

El cambio climático ha incrementado la ocurrencia de eventos complejos que afectan la operación de las redes eléctricas, sin que la regulación actual reconozca adecuadamente estos impactos ni los recursos necesarios para enfrentarlos. Se plantea facilitar mecanismos de financiamiento o cofinanciamiento para mejoras en redes, incluyendo eventuales garantías estatales, y avanzar en un marco regulatorio que promueva la inversión en calidad de suministro y resiliencia del sistema, aspectos clave junto con el costo del servicio.

3

Coordinación para el acceso a predios privados

Las cooperativas eléctricas, con más de 70 años de operación en promedio, cuentan con redes que atraviesan predios privados, donde el acceso se ha vuelto cada vez más restrictivo. Esto dificulta labores esenciales de operación y mantenimiento, ya sea por oposición de los propietarios o por exigencias de compensaciones. En este contexto, se requiere mayor apoyo de la autoridad en la gestión de casos complejos y, cuando exista resistencia total, el respaldo de la fuerza pública para garantizar la continuidad y buen estado del servicio eléctrico.

4

Ampliación de capacidad en redes de transmisión

Las cooperativas eléctricas han experimentado un fuerte crecimiento en los últimos años, pero enfrentan limitaciones en la capacidad de subestaciones de transmisión, lo que ha obligado a rechazar nuevas conexiones de usuarios residenciales, comerciales e industriales. Esto evidencia la necesidad de fortalecer la red de transmisión, alineándola con la demanda de los clientes, para no frenar el desarrollo económico de las zonas rurales y del país..

Ejes de trabajo e Iniciativas Sectoriales

Servicios Sanitarios Rurales: Fortalecer la Infraestructura Hídrica

Los Servicios Sanitarios Rurales enfrentan oportunidades de acción específicas que, de activarse, permitirían consolidar su rol como infraestructura habilitante del desarrollo territorial y ampliar su capacidad de inversión y cobertura.

1

Fortalecimiento de capacidades de gestión

Implementar programas de capacitación y asistencia técnica en gestión operacional, administración financiera y gobernanza cooperativa. FESAN cuenta con experiencia y programas de formación basados en asociatividad y transferencia de conocimientos entre pares, lo que permite escalar estas capacidades con bajo costo y alto impacto territorial.

2

Acompañamiento regulatorio orientado a la mejora continua

Promover una relación colaborativa entre organismos fiscalizadores y SSR, orientada al acompañamiento técnico y la adecuación gradual de estándares sanitarios y de calidad, en lugar de una fiscalización exclusivamente sancionatoria que desincentiva la inversión y el fortalecimiento operativo.

3

Reconocimiento como actores estratégicos de desarrollo territorial

Incorporar a los SSR en instancias de planificación comunal y regional, reconociendo su rol habilitante para el crecimiento económico rural, la expansión de emprendimientos y la generación de empleo local. Este reconocimiento formal es condición para que los SSR accedan a instrumentos de fomento productivo hoy reservados a otros actores.

4

Financiamiento directo para inversiones de rápida ejecución

Crear líneas de financiamiento específicas y ágiles para obras menores y medianas de fortalecimiento de SSR, permitiendo ejecutar proyectos de alto impacto territorial en plazos breves y con mayor eficiencia en el uso de recursos públicos.

5

Impulso al modelo cooperativo en SSR

Promover programas que faciliten la transformación de comités SSR en cooperativas, mediante acompañamiento técnico, simplificación de trámites y apoyo financiero. Esto fortalece la sostenibilidad institucional, mejora el acceso a financiamiento y consolida modelos de gestión más robustos y transparentes.

6

Fomento de redes colaborativas entre SSR

Incentivar mecanismos de cooperación entre SSR con experiencia técnica y organizacional para apoyar el desarrollo de otros sistemas rurales, fortaleciendo capacidades locales, transferencia de buenas prácticas y economías de escala.

Ejes de trabajo e Iniciativas Sectoriales

Agricultura Familiar Campesina, formalizar la Producción, Escalar el Impacto

El potencial de la AFC no se activa con más organizaciones: se activa con mejores condiciones para que la actividad económica asociativa ya existente se formalice, escale y acceda a mercados. Las siguientes iniciativas están orientadas a ese objetivo.

1

Focalización de instrumentos públicos en iniciativas con base productiva real

Los programas actuales de fomento a la AFC tienden a priorizar la creación de organizaciones por sobre la generación de actividad económica. Se propone ajustar los criterios de selección para priorizar iniciativas asociativas con capacidad comercial demostrada, potencial de generación temprana de ingresos y viabilidad económica verificable. Esto mejora la efectividad del gasto público y asegura resultados dentro de los ciclos presupuestarios.

2

Programa de acompañamiento en gestión comercial y organizacional

La brecha más crítica de las cooperativas AFC no es productiva: es comercial y de gestión. Se propone crear o adaptar un programa específico de asesoría en gestión comercial y organizacional, que acompañe a las cooperativas desde su constitución hasta su autonomía operativa. El foco debe estar en el desarrollo de negocios, acceso a mercados y sostenibilidad financiera —no solo en la formalización jurídica.

3

Mecanismos de implementación ágil para constitución y operación cooperativa

La velocidad de constitución y puesta en marcha de una cooperativa AFC es determinante para su viabilidad. Los trámites actuales generan demoras que desincentivan la formalización y reducen el potencial de captura de oportunidades comerciales en el corto plazo. Se propone establecer mecanismos expeditos de constitución cooperativa para el segmento AFC, con simplificación de requisitos y acompañamiento técnico integrado desde el inicio.

4

Visibilización estadística del aporte cooperativo al empleo rural

Una parte significativa del empleo generado por cooperativas AFC no es capturada en las estadísticas oficiales, lo que subestima el impacto real del sector y debilita el argumento para su financiamiento público. Se propone desarrollar un sistema de registro y seguimiento del empleo cooperativo rural, que permita medir el aporte del sector al empleo formal, la formalización de ingresos y la generación de autoempleo productivo en territorios rurales.

Ejes de trabajo e Iniciativas Sectoriales

Ahorro y Crédito: Fortalecer la Inclusión financiera

El sector de ahorro y crédito cooperativo opera en un entorno regulatorio que no fue diseñado para su modelo de negocio. Las siguientes palancas de crecimiento no son demandas de privilegio regulatorio: son ajustes necesarios para que el sector pueda operar con eficiencia, escala y seguridad, cumpliendo su función de infraestructura financiera territorial.

1

Perfeccionamiento de la Ley de Insolvencia para fortalecer su aplicación y evitar distorsiones

La aplicación de la Ley de Insolvencia a las cooperativas de ahorro y crédito genera distorsiones operativas significativas. En particular, el uso indebido de los procedimientos de insolvencia por parte de deudores que tienen capacidad de pago genera costos judiciales y administrativos que se trasladan al conjunto de los socios. La incorporación de mecanismos específicos para cooperativas en la legislación de insolvencia —que reconozcan la naturaleza colectiva de su patrimonio y los derechos de los socios ahorrantes— reduciría estos costos y mejoraría la estabilidad del sistema.

2

Perfeccionamiento de la aplicación de Ley de Fraude para mejorar su aplicación eficiencia operativa

La implementación de la Ley de Fraude ha generado costos operativos desproporcionados para las cooperativas de ahorro y crédito, que deben implementar sistemas de prevención y reporte equivalentes a los de grandes instituciones bancarias, sin contar con los recursos ni las economías de escala para hacerlo eficientemente. La incorporación de criterios de proporcionalidad en la aplicación de esta ley —que reconozcan el tamaño, la complejidad y el perfil de riesgo de las cooperativas— reduciría los costos de cumplimiento sin comprometer los objetivos de prevención del fraude.

3

Reconocimiento del ahorro en cooperativas no supervisadas por la CMF para el acceso a subsidios de vivienda

El ahorro acumulado en cooperativas de ahorro y crédito no es reconocido actualmente como instrumento válido para acceder a subsidios habitacionales del Estado. Esta restricción genera una ineficiencia significativa: personas que han ahorrado durante años en una cooperativa no pueden usar ese ahorro para acceder a un subsidio de vivienda, debiendo trasladar sus fondos a una institución bancaria convencional. El reconocimiento del ahorro cooperativo como instrumento habilitante para el acceso a subsidios habitacionales ampliaría el alcance de la política de vivienda y fortalecería el vínculo entre el sector financiero cooperativo y el sector de vivienda cooperativa.

4

Implementación y aplicación efectiva de la Ley de Resiliencia en cooperativas CMF

La Ley de Resiliencia Financiera, cuya implementación está siendo coordinada por el Banco Central, establece nuevos requisitos de capital, liquidez y gestión de riesgos para las instituciones financieras. La aplicación de estos requisitos a las cooperativas de ahorro y crédito debe hacerse con criterios de proporcionalidad que reconozcan su tamaño, su modelo de negocio y su función social. Una implementación sin diferenciación podría generar costos de cumplimiento que reduzcan la capacidad del sector de extender crédito a sus socios, afectando precisamente a los segmentos más vulnerables que dependen de las cooperativas para acceder al sistema financiero.

Ejes de trabajo e Iniciativas Sectoriales

Vivienda: Acelerar la Inversión Habitacional Cooperativa

El sector de vivienda cooperativa tiene la cartera de inversión más grande del sector, pero enfrenta factores de impulso específicos que limitan su capacidad de ejecutar proyectos a la velocidad que la demanda habitacional requiere.

Seguridad jurídica del ahorro cooperativo habitacional

El ahorro que los socios depositan en cooperativas de vivienda para financiar sus proyectos habitacionales requiere un marco jurídico que garantice su protección ante eventuales dificultades de la cooperativa. La ausencia de mecanismos de garantía equivalentes a los del sistema bancario genera incertidumbre en los socios y limita la capacidad de las cooperativas de captar ahorro de largo plazo. El establecimiento de un fondo de garantía del ahorro cooperativo habitacional —similar al que existe para los depósitos bancarios— fortalecería la confianza del público y ampliaría la base de financiamiento del sector.

Crédito Especial Empresa Constructora

Se propone la reincorporación del incentivo tributario para el sector inmobiliario que eliminó la Ley 21.420, permitiendo un mayor acceso a la vivienda a sectores medios a través de la reducción de los precios de venta y fomentar la actividad industrial de la construcción, la cual es una generadora de empleo intensivo de mano de obra calificada y no calificada en el país.

Simplificación normativa para proyectos habitacionales cooperativos

Los proyectos de vivienda cooperativa deben cumplir con normativas de construcción, urbanismo y medio ambiente que en muchos casos no están adaptadas a la escala y las características de los proyectos cooperativos. La revisión y simplificación de los requisitos normativos aplicables —sin reducir estándares de calidad ni seguridad— permitiría reducir los plazos de tramitación y los costos de cumplimiento, acelerando la ejecución de proyectos que hoy están en espera de aprobaciones administrativas.

Ejes de trabajo e Iniciativas Sectoriales

Vivienda: Acelerar la Inversión Habitacional Cooperativa

Acceso a suelo urbano para proyectos cooperativos

La disponibilidad de suelo urbano a precios accesibles es una de las principales restricciones para el desarrollo de vivienda cooperativa en ciudades intermedias y grandes. Las cooperativas de vivienda compiten en el mercado de suelo con desarrolladores inmobiliarios que tienen mayor capacidad financiera y acceso a crédito de corto plazo. La creación de mecanismos de acceso preferente a suelo fiscal o de reservas de suelo para proyectos cooperativos —en el marco de los planes reguladores comunales— permitiría reducir el costo del suelo y mejorar la viabilidad financiera de los proyectos.

Financiamiento hipotecario adaptado al modelo cooperativo

El acceso a financiamiento hipotecario de largo plazo es una condición esencial para la viabilidad de los proyectos de vivienda cooperativa. Los instrumentos hipotecarios actuales están diseñados para personas naturales que compran viviendas individualmente, no para cooperativas que desarrollan proyectos colectivos. La creación de instrumentos hipotecarios específicos para cooperativas de vivienda —con plazos, tasas y condiciones de garantía adaptadas a su modelo— permitiría movilizar financiamiento de largo plazo para proyectos que hoy no pueden acceder al mercado hipotecario convencional.

Programa de subsidio a la tasa de crédito hipotecario FOGAES

Extender el plazo y cupos del programa que subsidia la tasa de interés y la garantía estatal al financiamiento de las viviendas definidas en la Ley 21.748.

Oportunidad Estratégica y Conclusión

El sector cooperativo chileno opera hoy con una escala económica que pocos sectores productivos pueden igualar en términos de cobertura territorial y densidad de impacto. Con más de 1,68 millones de socios activos, 7.080 empleos directos y 3.386 indirectos, y una cartera de inversión verificable de \$428,550 mil millones para 2026–2027, el cooperativismo no es un sector emergente ni aspiracional: es una realidad productiva consolidada que ya está generando crecimiento, empleo e inclusión financiera en todo el país.

Lo que el sector genera HOY

- 7.079 empleos directos en operaciones activas
- 3.386 empleos indirectos en cadenas asociadas
- Cerca de 2 millones de personas con acceso a servicios financieros cooperativos
- 240.000+ clientes eléctricos rurales atendidos
- Miles de familias con acceso a agua potable rural
- Exportaciones agroindustriales con valor agregado en origen
- n activa pero mayoritariamente informal

Lo que la agenda de activación desbloquea

- +6.331 nuevos empleos directos e indirectos proyectados
- +110.000 personas incorporadas al sistema financiero formal
- 1.500 km de redes eléctricas modernizadas y 300 km nuevos
- Reducción de hasta 20% en interrupciones del suministro eléctrico
- Nuevas factibilidades productivas en zonas rurales hoy sin cobertura
- Upgrading exportador en agroindustria con mayor valor unitario
- Posible formalización del empleo rural hoy invisible en estadísticas oficiales

La distancia entre ambas columnas no requiere nuevos recursos fiscales ni la creación de programas adicionales. La experiencia comparada muestra que este tipo de brechas se reduce con ajustes de política pública que ya están al alcance: simplificar procesos de habilitación, adaptar instrumentos de fomento existentes, fortalecer la coordinación institucional y actualizar marcos regulatorios. El potencial de activación es significativo en relación al esfuerzo requerido. Avanzar en esta dirección representa una oportunidad concreta de crecimiento inclusivo, con proyectos listos, actores consolidados y territorios que esperan.

Oportunidad Estratégica y Conclusión

Inversión productiva verificable

Existe una cartera concreta de proyectos con retorno económico y territorial medible, lista para activarse con decisiones habilitantes.

Empleo territorial

La expansión cooperativa genera trabajo formal en regiones, comunas intermedias y zonas rurales donde el mercado privado invierte poco.

Infraestructura crítica

La agenda permite modernizar redes, servicios y capacidades productivas que sostienen actividad económica en territorios estratégicos.

Inclusión financiera

Más personas, hogares y pequeñas unidades productivas acceden a financiamiento, servicios y mercados formales.

Formalización AFC

La agricultura familiar campesina puede dar un salto desde la informalidad hacia modelos cooperativos viables, escalables y productivos.

Bajo costo fiscal

La agenda de activación no requiere gasto equivalente a la inversión que desbloquea. Son ajustes regulatorios, coordinación y modernización de instrumentos existentes.

Alto impacto territorial

El efecto se distribuye donde más se necesita: regiones con menor densidad económica, zonas rurales y territorios con escasa presencia de inversión privada convencional.

Rapidez de implementación

Los proyectos están identificados y los actores organizados. El tiempo entre decisión política e impacto económico observable es significativamente menor que en otras políticas de fomento.

El Ministerio de Economía tiene en su mano la posibilidad de convertir al modelo empresarial cooperativo en un componente estructural de la política de crecimiento nacional. No como sector de nicho, sino como pilar productivo con escala, arraigo territorial y capacidad de impacto macroeconómico demostrada.



Propuesta: constituir una mesa de trabajo o Comité en 30 días con el Ministerio de Economía, actores cooperativos y servicios públicos relevantes, para priorizar las medidas habilitantes y definir una hoja de ruta de implementación.